ACTA DE INICIO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-006-2025 DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONTRATO No. C-374 de 2025 SUSCRITA ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y LUIS MIGUEL PAIPILLA PAIPILLA

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA: 10/12/2025

NÙMERO DE CONTRATO: C-374-2025

NÙMERO DE PROCESO: SAMC-006-2025

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR E INSTALAR PARQUES INFANTILES Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXISTENTES, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS ESPACIOS RECREATIVOS, PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS COP $ 67.567.500 IVA INCLUIDO

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el veintiséis de diciembre de 2025.

PLAZO: La vigencia del contrato es temporal y por lo tanto su duración debe ser por tiempo limitado, para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2025. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, y variará según necesidad del servicio.

FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el 26 de diciembre del año 2025.

PARTICIPANTES: Municipio de Pensilvania Caldas y LUIS MIGUEL PAIPILLA PAIPILLA

Por parte del municipio

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRO URREA GOMEZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL
Por parte del contratista

ORIGINAL FIRMADO
Nombre: LUIS MIGUEL PAIPILLA PAIPILLA
representante legal LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ
C.C:11.088.301.678 de Manizales,
Contratista

Nota: Con la firma del presente documento el supervisor del contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra inmerso (a) en ninguna cláusula de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

Redactó y Transcribió: Yesica Dayana Arbeláez Ríos
Revisó y Ajustó: Camila Villegaz